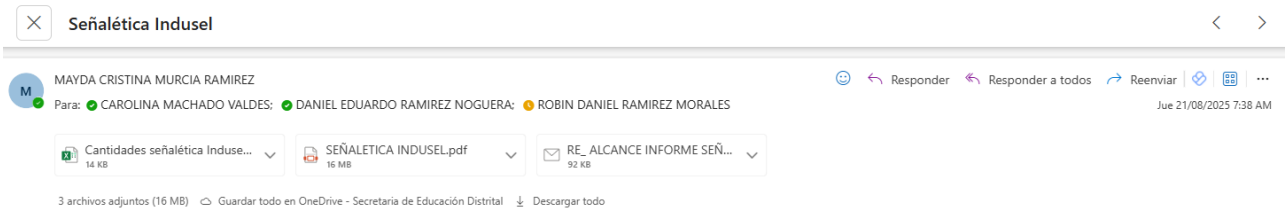
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CO1.PCCNTR.7528419 DEL 2025

EVIDENCIAS INFORME No. 7

OBLIGACIÓN 3:

3.2.1. Señalética_Indusel



Señalética Indusel

MAYDA CRISTINA MURCIA RAMIREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: CAROLINA MACHADO VALDES; DANIEL EDUARDO RAMIREZ NOGUERA; ROBIN DANIEL RAMIREZ MORALES

Jue 21/08/2025 7:38 AM

Cantidades señalética Induse... 14 KB | SEÑALETICA INDUSEL.pdf 16 MB | RE_ ALCANCE INFORME SEÑ... 92 KB

3 archivos adjuntos (16 MB) | Guardar todo en OneDrive - Secretaria de Educación Distrital | Descargar todo

Buenos días,

Con base en el estudio de señalética de la consultoría, se estimó cantidades de señalética (prioritaria) requerida para la institución educativa, con el fin de solicitar la viabilidad de la Dirección de Talento Humano en su incorporación, en el proceso de señalética que se adelanta.

Total señales: 179
Valor unitario estimado: $90.000
Valor total estimado: $ 16.110.000

Sin embargo, comparto el correo de fecha 19/08/2025, de la profesional SST ***MARÍA NANCY TORRES ARIAS,*** que manifiesta:

*(...)"En conclusión, la responsabilidad primaria de garantizar la instalación de la señalización de emergencias en colegios nuevos recae en la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y en los contratistas de obra**, mientras que SST interviene en la fase operativa, a través del acompañamiento técnico y la verificación de las condiciones de seguridad en la institución educativa.*

Razón por la cual no es viable la posibilidad de incluir, a través de una adición y traslado de recursos desde su dirección la señalética para un colegio nuevo dentro del proceso de selección que actualmente está estructurando la Oficina de Talento Humano." (...)